



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

ELECCIÓN DE DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO. 2020.

En la actual situación de confinamiento, la elección se realizará de modo no presencial (*CE0. Para las próximas elecciones a Directora o Director de Departamento, teniendo en cuenta que debido a las circunstancias excepcionales en que nos encontramos la correspondiente sesión del Consejo de Departamento necesariamente será virtual*) (*CA0. ...debido a la (sic) situación sanitaria que estamos viviendo por la pandemia, la Secretaría General AUTORIZA las reuniones virtuales del Consejo de Departamento, independientemente de lo que disponga su Reglamento de Régimen Interno.*), con el siguiente calendario y normativa:

Presentación de candidaturas	<p>(R26. 2. Producido el cese del Director, la Junta de Dirección convocará en el plazo de 10 días sesión extraordinaria del Consejo para la elección de nuevo Director y establecerá un plazo no inferior a 7 días para la presentación de candidaturas ante dicha Junta.)</p> <p>(CE1. Es necesario que la sesión del Consejo de Departamento se celebre a partir de la primera semana de diciembre, ...)</p> <p>Desde las 0 horas del día 4 de diciembre, hasta las 24 horas del día 14, mediante correo electrónico al Secretario del Departamento, Prof. Ramón Gutiérrez Sánchez, estadis@ugr.es. Cualquier profesor/a permanente puede presentar, personalmente, su candidatura. En el asunto del correo debe figurar el lema PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA.</p>
Proclamación provisional de candidatos	15 de diciembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	Desde las 0 horas del día 16 de diciembre, hasta las 14 horas del día 17, mediante correo electrónico al Secretario del Departamento, Prof. Ramón Gutiérrez Sánchez, estadis@ugr.es. En el asunto del correo debe figurar el lema RECLAMACIÓN DE CANDIDATURA .



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Proclamación definitiva de candidatos y comunicación a Secretaría General	17 de diciembre
Campaña electoral	Hasta las 24 horas del 20 de diciembre
Votación	<p>Se realizará el día 21 de diciembre mediante la plataforma de voto oficial de la Universidad de Granada, ScytL.</p> <p>Se convoca el Consejo para las 10:00 en segunda convocatoria.</p> <p><i>(CEO. ... la Secretaría General en coordinación con el CSIRC habilitará la plataforma de voto oficial de la Universidad de Granada ScytL para realizar los referidos procesos electorales ...)</i></p> <p><i>(R26.3 En la sesión del Consejo en que tenga lugar la elección, cada candidato expondrá un resumen de las líneas generales de política departamental que pretende desarrollar y, tras la intervención de los candidatos, se abrirá un turno de palabra para que los miembros del Consejo puedan interpelar a los candidatos, que dispondrán de un turno de réplica.)</i></p> <p><i>(R26. 4. Para ser elegido Director, será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si esta no se alcanzare, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.)</i></p> <p>En caso de que ningún candidato tenga mayoría absoluta se repetirá la votación.</p> <p>En caso de empate en esta segunda votación, se dilucidará mediante sorteo público, que realizará la Junta Electoral del Departamento con el método que oportunamente se comunicará.</p> <p><i>(REUGR.V.38 Los empates se dirimirán por sorteo público que realizará la Junta Electoral de la Universidad, salvo previsión en contrario de este Reglamento.)</i></p>



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

CA – Correo de Secretaría General sobre AUTORIZACIÓN REUNIONES VIRTUALES

CE – Correo de Secretaría General sobre ELECCIÓN DE DIRECTOR/DIRECTORA DE DEPARTAMENTO

R – Reglamento de Régimen Interno del Departamento

REUGR – Reglamento Electoral de la Universidad de Granada